

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5915** GIRONA

Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1807/2019 Sección: F.

NIG: 1707947120198032526.

Fecha del auto de declaración. 16/12/2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Silvia Maria Oberti, con NIE.-X1398925L.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal: CONCURSAL 9 ADMINISTRADORES Y MEDIADORES CONCURSALES, S.L.P., quien designa a Miquel Ribes Olivet, con NIF.-77903839X.

Dirección postal: Calle Bisbe Lorenzana, n.º 24, bajos 2, de Olot.

Dirección electrónica: [concursal@concursal9.com](mailto:concursal@concursal9.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramón Folch, 4-6 - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 23 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200006872-1